

Educación Sociocomunitaria en **CASA** para estudiantes con discapacidad

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad “grave” y “muy grave” ejercen su derecho a la educación.

• “Educación en casa” entra en vigencia con D.S. 2950

(Pág. 4)

• Richard hace un gran esfuerzo por superarse día a día...

(Págs. 6 y 7)

• Mayra ha abierto su espacio pedagógico en su casa

(Págs. 8 y 9)

CONSEJO EDITORIAL

Roberto Aguilar Gómez
Ministro de Educación

Valentín Roca Guarachi
Viceministro de Educación Regular

Noel Aguirre Ledezma
Viceministro de Educación
Alternativa y Especial

Eduardo Cortez Baldivieso
Viceministro de Educación Superior de
Formación Profesional

Jenny Carrasco Arredondo
Viceministra de Ciencia y Tecnología

Isabel Terrazas Ross
Jefa Unidad de Comunicación

Álvaro Cuéllar Vargas
Edición

Celeste Valdez Larenas
Periodista

Sergio Julio Caro Miranda
Diseño y Diagramación

Fotografías
UNICOM

Depósito Legal: 4-3-51-16 P.O.



Ministerio de Educación
Unidad de Comunicación
Av. Arce No. 2147 - La Paz, Bolivia



Ahora, las niñas y niños con discapacidad "grave" y "muy grave" acceden a su derecho a la educación en sus propios hogares con el respaldo de las maestras y maestros responsables y su familia.

Sumario

4

"Educación Sociocomunitaria en Casa" entra en vigencia con DS N° 2950, de 14 de octubre de 2016

6-7

Richard hace un gran esfuerzo por superarse día a día

8-9

Mayra ha abierto su propio espacio pedagógico en su casa

10

Incentivo para maestras y maestros participantes del Programa

11

Desde 2017 Bono "Juancito Pinto" para estudiantes del Programa "Educación Sociocomunitaria en Casa"



Educación sociocomunitaria en CASA

El Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad Grave y muy Grave” es implementado a nivel nacional en su primera fase a través de la realización de las siguientes acciones:

- Capacitación a maestras y maestros responsables con ítems, directores de Centros de Educación Especial y técnicas departamentales de Educación Especial.

- Participación de los Ministros de Justicia, Presidencia, Salud y Educación en el marco del convenio de cooperación interinstitucional.

- Promulgación del DS 2950/2016 Incentivo a maestros y maestras en el marco del programa “Educación Sociocomunitaria en Casa”.

- Elaboración y dotación de material para el proceso educativo con participación del Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Educación.

Fases del proyecto	Nº de estudiantes	Gestión
Primera fase	90	2015 - 2016
Segunda fase	450	2017
Tercera fase	450	2018
Total estudiantes	990	3 gestiones



“Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave” entra en vigencia con Decreto Supremo No 2950, de 14 de octubre de 2016

La Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia establece en su Art. 17 como mandato: “Toda persona tiene derecho a recibir educación...”, en concordancia con la Educación INCLUSIVA prevista en las Bases de la Educación del Art. 3 párrafo 7 del Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que promueve el ejercicio del derecho de todas y todos a recibir una educación pertinente y oportuna para Personas con Discapacidad, responsabilidad que gobiernos anteriores olvidaron.

Con el Decreto Supremo N° 2950, de 14 de octubre de 2016, emitida por el Presidente del Estado, Evo Morales Ayma, y su Consejo de Ministros, la “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad” obtuvo su marco legal para dar lugar a su aplicación en el país en beneficio de estudiantes con discapacidad grave o muy grave, derecho al que pueden acceder con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Estar registrada/o en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de la Persona con Discapacidad (SIPRUNPcD) dependiente del Ministerio de Salud.
2. Estar comprendida/o entre cinco (5) a veinte (20) años de edad.
3. Contar con Carnet de Discapacidad, reportando grado de discapacidad grave o muy grave.
4. Contar con la evaluación socio-pedagógica-familiar del Ministerio de Educación.

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad grave y muy grave ahora ejercen su derecho a la Educación en su propia casa

El Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave” se inició con el objeto de brindar educación a todas las personas con estos grados de discapacidad bajo los principios de la educación inclusiva para brindar una educación integral.

El Ministerio de Educación asume esta tarea luego de que en gobiernos anteriores esta población era invisibilizada.

Para la implementación de este programa se desarrollaron los siguientes momentos:

Primer momento:

Una vez obtenidos los datos del Sistema de Información Plurinacional de Registro Único de Personas con Discapacidad (SIPRUNPcD) emitida por el Ministerio de Salud, se desarrolló el trabajo de campo para la verificación y cotejo comparativo de dicha información con la realidad de las Personas con Discapacidad, permitiendo conocer a la familia, comunidad y su entorno social.

Segundo momento:

Una vez identificadas las personas con discapacidad grave y muy grave, se procedió a visitar a los padres y madres de familia o tutores, con un previo proceso de sensibilización para que puedan comprender de qué se trata el



Niñas, niños y adolescentes que tienen dificultades para trasladarse a una unidad educativa, ahora reciben formación educativa en sus propios hogares.

programa y generar corresponsabilidad para el apoyo en los procesos educativos.

Tercer momento:

Se procedió a la firma de una declaración jurada para que la familia participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje conjuntamente la maestra o maestro asignado.

Cuarto momento:

Se desarrolló un diagnóstico pedagógico al estudiante para verificar si su formación corresponderá a educación regular, alternativa o especial, respetando sus capacidades y potencialidades.

Richard hace un gran esfuerzo por superarse día a día...

Richard hace un gran esfuerzo por llevar a cabo los ejercicios de estimulación viso-motriz con los elementos tecnológicos que el programa les ha dotado. Ahora él puede escribir palabras en la computadora.

En un hogar de la zona de Miraflores, en la ciudad de La Paz, Richard espera a su maestra, para así ejercer su derecho a la educación, al igual que todos y cada uno de los bolivianos. La maestra Maribel Mamani, del programa "Educación Sociocomunitaria en Casa", está a cargo de la educación de Richard, para desarrollar sus actividades educativas en los días programados.

Sibienestetrabajohacomenzado el año pasado, los estudiantes han sido diagnosticados según sus aptitudes y capacidades.

En un inicio, Richard ha trabajado en la estimulación de sus manos, por las dificultades que tiene para escribir. Él tiene parálisis cerebral, lo que le dificulta



Richard, en plena práctica educativa.

expresarse y realizar otras acciones, pero él hace un gran esfuerzo por llevar a cabo los ejercicios de estimulación viso-motriz. "Hemos trabajado con los elementos tecnológicos que nos han dotado, y ahora Richard puede escribir palabras y textos diversos en la computadora. También estamos desarrollando tejidos a macramé, y él está haciendo nudos y amarres, a pesar de las dificultades que la impone su discapacidad, pero en el último tiempo sus progresos son notorios", nos cuenta la profesora Mamani.

La maestra Maribel indica que asiste a la casa dos veces por

semana. "Cuando vengo en la mañana, la familia muy amable nos recibe y a él lo encuentro listo, sentado a la mesa, esperándonos... él se siente muy motivado por aprender".

"Yo me siento agradecida, porque comparto la enseñanza con él, aprendo de él. Como maestra de educación especial, para mí cada día son experiencias nuevas", señala la maestra.



La participación de la familia en los procesos educativos es fundamental.

a la educación desde sus hogares

“Toda persona con discapacidad tiene los mismos derechos que cualquier otra persona de nuestra sociedad; tienen derecho a una educación y salud gratuitos, un derecho a su comunicación en lenguaje alternativo, un derecho al desarrollo de sus capacidades individuales”.

Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Maya (madre de Richard)

“Navega por Internet, lee y ya está escribiendo”

Richard es mi hijo. Él ha sufrido de meningitis cuando tenía 1 año, más o menos, y desde entonces quedó con parálisis cerebral. El medio de comunicación más fácil para él... con el que él sueña mañana, tarde y noche es la

computadora. Para él es difícil comunicarse hablando, pero cuando se conecta a Internet puede establecer contacto con todos. Saca fotos, le encanta sacarse selfies, como todo chico de su edad, filma sus videos, transmite en vivo, y todo el mundo le comenta y él responde.

Muy agradecidos con el Programa (Centros de Apoyo Integral Pedagógico - CAIPs) porque a Richard le ha dado motivación, los trabajos lo estimulan mucho y aprende mucho. Además, el programa nos reduce sustancialmente los gastos y los esfuerzos, porque antes había que llevarlo al centro en su silla de ruedas, tomar un radiotaxi, y la educación para la edad de Richard tampoco ya la hay. Richard ya lee, ya está escribiendo, controla bien sus movimientos.



Richard junto a su familia y su maestra.

Niñas y niños ejercen su **derecho**

Mayra ha abierto su propio espacio pedagógico en su casa



Mayra junto a su maestra.

Mayra es una de las 10 estudiantes del Programa “Educación en Casa”. El Ministerio de Educación otorga a las maestras un instrumento para verificar o identificar las habilidades que tiene cada niña o niño, sus necesidades educativas, y también los estilos de aprendizaje. En este caso, Mayra tiene un estilo de aprendizaje visual y auditivo.

Maribel Condori es otra de las maestras voluntarias que permite que el programa “Educación en Casa” beneficie a niñas y niños con discapacidad:

“En cuanto a la experiencia que yo he vivido con mi estudiante, ésta ha sido muy variada. ¿Por

qué? Se le ha otorgado material educativo y también hemos creado una serie de objetos”.

Ahora, Mayra está desarrollando actividades de la vida diaria, que contribuyen a su independencia personal y también social, por la edad cronológica y mental que

ella tiene. “En un principio se le ha otorgado una computadora. Entonces, está aprendiendo a usar el Microsoft Office, el Word, donde vamos escribiendo su nombre, el nombre de su mamá y otras palabras. También tiene programas para actividades lúdicas”, explica la maestra.

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Educación para Estudiantes con Discapacidad

- Subáreas:
- Discapacidad visual
 - Discapacidad auditiva
 - Discapacidad intelectual
 - Educación Sociocomunitaria en casa

Educación para Estudiantes con Dificultades en el aprendizaje

Educación para estudiantes con talento extraordinario

a la educación desde sus hogares

Franci Valdez (madre de Mayra) “Ellas y ellos necesitan siempre una ayuda”

Estoy bien agradecida con el presidente Evo Morales por esta iniciativa para que los niños con discapacidad puedan aprender por lo menos algo. Ellos siempre necesitan una ayuda, porque tienen problemas de discapacidad. También le agradezco al Ministro de Educación. Gracias por darle la computadora y todos estos materiales.

Desde que viene la profesora, Mayra está más contenta, siempre está jugando con sus materiales.



Mayra junto a su mamá.

Un calendario hecho por Mayra



Mayra ha elaborado un calendario en el que organiza sus actividades correspondientes a cada uno de los días de la semana, practica el conteo y desconteo de números, identifica fechas cívicas, como el Día de la Patria, y así ella misma ha abierto su propio espacio pedagógico.

Todo esto ayuda en el desenvolvimiento de la estudiante. “Al principio ella no nos quería ni ver a las maestras, ni nos quería recibir, y poco a poco se ha ido ganando la confianza de todos. Agradecer a doña Franci que nos ha abierto las puertas”, indica la profesora.

La evaluación se la lleva a cabo con el equipo interdisciplinario mediante una entrevista a la estudiante, a los padres de familia y a todo su entorno, y también a través de materiales educativos: reconociendo colores, formas y otros aspectos.

Estudiantes con discapacidad beneficiarios del Programa (primera fase)

Departamento	Currículo Específico Educación Especial	Currículo de Educación de Jóvenes y Adultos	Currículo de Educación Regular	Totales
Tarija	8	2	0	10
Potosí	7	3	0	10
Pando	10	0	0	10
Oruro	9	1	0	10
La Paz	9	1	0	10
Santa Cruz	10	0	0	10
Cochabamba	7	2	1	10
Chuquisaca	9	0	0	10
Beni	8	2	0	10
Totales	78	9	3	90

Incentivo para maestras y maestros participantes del Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad”

Por tratarse de un servicio voluntario y no remunerado, el Decreto Supremo N° 2950 garantiza a las maestras y maestros participantes del programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad” optar a uno de los siguientes incentivos:

1. Un (1) año de Servicio en Provincia para el Escalafón Nacional, acumulativos hasta un máximo de dos (2) años.
2. Un (1) año de Servicio para Ascenso de Categoría que corresponda al Escalafón Nacional, por única vez.

Las maestras y los maestros que se acojan a uno de los incentivos señalados deberán:

1. Estar en ejercicio dentro del Sistema Educativo Plurinacional.
2. Atender por una gestión educativa a dos (2) estudiantes con discapacidad con las características establecidas en el Artículo 4 del presente Decreto Supremo.

A partir de la emisión del Decreto Supremo 2950, se ha generado gran expectativa entre maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, lo cual refleja su predisposición y cambio de actitud para trabajar en favor de los estudiantes con discapacidad grave y muy grave, hecho que se debe ponderar y valorar porque fortalece las políticas inclusivas del modelo educativo vigente.



Maestras y maestros participantes del Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa” reciben incentivos en su desempeño profesional.

Valorable respuesta de maestras y maestros

Importante destacar que el Decreto Supremo N° 2950, promulgado de 14 de octubre de 2016, causó gran expectativa, predisposición y cambio de actitud por parte de las maestras y maestros para trabajar en favor de los estudiantes

del Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad Grave y muy Grave”, siendo que este hecho consolida el ejercicio del derecho a la educación y una atención oportuna y pertinente.

Éste programa se lo desarrolla por primera vez en Bolivia dando cumplimiento a los mandatos de la Constitución Política del Estado y la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, que entre otros aspectos, promueve políticas educativas inclusivas.

Desde 2017 Bono “Juancito Pinto” beneficia a estudiantes del Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa”

Desde el presente año 2017 y por primera vez los estudiantes registrado en el Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave” también fueron beneficiados con el Bono “Juancito Pinto”, como un estímulo que otorga el Estado Plurinacional de Bolivia a los estudiantes de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular y de Centros de Educación Especial (CEE), entre ellos a estudiantes con Discapacidad Grave y Muy Grave.



Uno de los 10 estudiantes del programa “Educación en Casa” en el departamento de Santa Cruz recibe su Bono “Juancito Pinto” (Foto: Periódico El Mundo, Santa Cruz de la Sierra).

Materiales educativos para una EDUCACIÓN INCLUSIVA

Para el emprendimiento del Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave” se elaboraron los siguientes materiales educativos para que las maestras y maestros desarrollen procesos educativos inclusivos pertinentes al programa:



El Programa “Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad” en IMÁGENES



La educación en casa permite a niños y niñas con discapacidad adquirir formación al igual que en la educación regular.



Con la ayuda de la maestra y su entorno familiar, niños, niñas y adolescentes con discapacidad desarrollan sus actividades educativas con éxito.



Equipo nacional de la Dirección General de Educación Especial (DGEE) del programa de “Educación Sociocomunitario en Casa”.



La educación sociocomunitaria en casa requiere de la participación de la familia.



Todos participamos en los procesos formativos.



Estudiantes de la delegación del departamento de Pando en los IV Juegos Deportivos de Estudiantes con Discapacidad realizado en Santa Cruz.



Estudiantes con discapacidad cuentan con computadoras dotadas por el Gobierno.



Mayra desarrolla tareas educativas y lúdicas en su computadora.